



Alcaldía Municipal de Soacha

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO TH06-P02-FC191

VERSIÓN 1

FECHA DE APROBACIÓN

DD

MM

AA

14

5

2020

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

OBJETIVO


Establecer los lineamientos de limpieza y desinfección de los espacios de uso común, áreas de trabajo y vehículos de la Alcaldía Municipal de Soacha frente a la emergencia sanitaria por pandemia de COVID 19.

ALCANCE


Este lineamiento va dirigido a todos los centros de trabajo de la Alcaldía Municipal de Soacha y vehículos destinados apoyar la emergencia sanitaria por pandemia COVID-19.

DEFINICIONES

- ✓ Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- ✓ Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección. Aspersión: Acción de esparcir un líquido en gotas muy finas.
- ✓ Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- ✓ Desinfección: es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis. Aplica para equipos no críticos, superficies

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC191	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

- ✓ **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- ✓ **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- ✓ **Mascarillas de alta eficiencia N95:** Son respiradores que filtran 95% o más del material particulado. En Estados Unidos son aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health) y tienen la denominación N95 (filtran 95% de las partículas). La letra N hace referencia a que no filtran aerosoles oleosos.
- ✓ **Mascarillas de alta eficiencia FFP:** Europa tienen el rótulo de FFP (Filtering Face Piece) y van desde FFP1 hasta FFP3, deben estar aprobadas por la norma europea UE EN 149.
- ✓ **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- ✓ **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- ✓ **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- ✓ **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- ✓ **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. Salud y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- ✓ **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC191	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.


- ✓ Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.
- ✓ Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducirlos factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

A. EMPRESA SUBCONTRATADA DE VEHÍCULOS

La empresa subcontratada de vehículos de la Alcaldía Municipal de Soacha, debe remitir a la Dirección de Recursos Humanos los protocolos correspondientes a la limpieza y desinfección de vehículos dando cumplimiento como mínimo a los siguientes lineamientos:

1. Limpieza y desinfección rutinaria

- 1.1 Se debe realizar limpieza diaria con agua y jabón a los vehículos en la parte interna y externa.
- 1.2 Una vez realizada la limpieza del vehículo, se procederá a la desinfección con alcohol antiséptico al 70% utilizando atomizador para la parte interna del vehículo (teniendo en cuenta la hoja de seguridad del producto de desinfección)
- 1.3 Esta desinfección con alcohol se debe realizar como mínimo dos veces al día (antes de iniciar y al finalizar el servicio), o preferiblemente cada vez que los servidores públicos desciendan de este.
- 1.4 Los conductores de los vehículos deben utilizar elementos de protección personal, como mínimo guantes de nitrilo, tapabocas y gafas de seguridad.
- 1.5 Se recomienda mantener en el trayecto del servicio las ventanas de los vehículos abiertas para una buena ventilación, lo cual reduce el riesgo de contagio.

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC191	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

2. Desinfección con personal especializado

- 2.1 La frecuencia de desinfección con agentes o compuestos especiales se debe de realizar como mínimo cada ocho (8) días
- 2.2 Esta desinfección se debe realizar con empresas que cumplan con los protocolos de bioseguridad para servicio de desinfecciones y sus debidos documentos legales (certificado sanitario, ficha de bioseguridad, fichas técnicas de los productos a utilizar, certificado de desinfección entre otros) del mismo modo se deben remitir estos soportes a la Dirección de Recursos humanos.


B. VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Cada Secretario de Despacho, debe garantizar que los vehículos que están a su cargo cumplan con los lineamientos mínimos de desinfección que se describen en el punto A, para garantizar las medidas de prevención ante el COVID-19, y así mismo remitir a la Dirección de Recursos Humanos, los documentos legales de la empresa que realiza el servicio de desinfección, certificación donde estipule fecha y descripción del servicio recibido, todo esto para realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de desinfección para los vehículos de la administración.

C. EMPRESA SUBCONTRATADA DE ASEO Y CAFETERIA

La empresa subcontratada de aseo y cafetería de la Alcaldía Municipal de Soacha, debe remitir a la Dirección de Recursos Humanos los protocolos correspondientes a la limpieza y desinfección de todas las instalaciones de la Administración Municipal, dando cumplimiento como mínimo a los siguientes lineamientos:

1. Limpieza y desinfección rutinaria
 - 1.1 Se debe realizar el proceso de limpieza general de las instalaciones mediante detergentes, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 - 1.2 Desinfección en áreas comunes: se debe realizar con hipoclorito de sodio (Cloro, Lejía) mínimo dos veces al día.
 - 1.3 Desinfección de oficinas: la desinfección se debe realizar mínimo dos veces al día en: computadores, teclados, teléfonos, impresoras, manijas,

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC191	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

mouse, descansa brazos, barandas, ventanas, entre otros; con alcohol antiséptico utilizando un atomizador y paño de microfibras levemente húmedo.


- 1.4 Desinfección de baños: realizar la desinfección, mínimo dos veces al día en: baterías de baños, mesones, grifos, lavamanos, dispensadores, manijas, puertas entre otras, se debe garantizar elementos de aseo necesarios tales como: jabón de manos, gel antibacterial, toallas de manos y papel sanitario en las áreas asignadas, durante toda la jornada laboral.
- 1.5 Desinfección de puertas y manijas de ingreso: se debe realizar la desinfección constante con alcohol antiséptico y su manipulación continua deben realizarla únicamente los guardas de seguridad
- 1.6 Desinfección de ingreso a las instalaciones, se debe realizar por aspersión directa a la suela del calzado del personal a ingresar, luego de esta aplicación se procederá a secar las suelas con paño o tapete destinado para esto y así evitar accidentes en este proceso.

2. Limpieza y desinfección con especialista

- 2.1 La frecuencia de desinfección se debe de realizar como mínimo cada ocho (8) días para todas las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Soacha.
- 2.2 Esta desinfección se debe de realizar con empresas que cumplan con sus debidos documentos legales (certificado sanitario, ficha de bioseguridad, fichas técnicas de los productos a utilizar, certificado de desinfección entre otros) del mismo modo se deben de allegar a la Dirección de Recursos humanos.

D. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

1. Elementos de protección personal rutinaria
 - 1.1 Guantes de Nitrilo
 - 1.2 Tapabocas convencional
 - 1.3 Monogafas
2. Elementos de protección personal con especialista
 - 2.1 Guantes de Nitrilo

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC191	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO Y VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

- 2.2 Protector respiratorio con filtro - químico
- 2.3 Monogafas
- 2.4 Traje antifluidos

Una vez terminen el proceso de desinfección los elementos de protección personal desechables se retiran, depositándolos en bolsa roja sellada y posteriormente desinfectada.

Para los elementos de protección que se reutilizan se deben desinfectar y posterior guardar en empaques herméticos con el fin de que no se contaminen o deterioren.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobación por:
Carolina Milena Bernal Buitrago Profesional Universitaria SST	Claudia Mireya Castro Rey Directora de Recursos Humanos María Victoria Herrera Roa Asesora del Despacho	Darlin Lenis Espitia Secretaria General